



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 13 de Julio del 2017

000955

CONSIDERANDO:

- Que es necesario el resguardo de los habitantes de la comuna.
- Que se considera importante respetar las reglas del tránsito.
- Que existe un abuso en la velocidad de los conductores que circulan por nuestra comuna.
- Que el municipio no cuenta con el instrumento para el control de Velocidad.
- En la actualidad carabineros de la comuna no cuenta con el instrumento para el control de velocidad.
- El Decreto N°1571 de Fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Acuerdo Concejo N° 99 de la Sesión Ordinaria 20 de fecha 14 de Junio del 2017.
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 211.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora, de fecha 13 de Julio de 2017.
- El Decreto N° 927 de fecha 05 de Julio de 2017 que llama a Licitación Pública.

VISTOS:

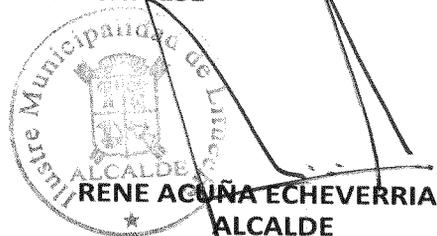
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** a contar de la fecha de este Decreto al oferente **PETRINOVIC Y CIA LTDA.,** RUT 79.534.260-5, la **ADQUISICION DE PISTOLA LASER PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD,** por la suma de \$ 2.950.000.-, VALOR NETO.
2. **DEJESE** establecido que la oferta presentada por el oferente ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases de esta Licitación.
3. **INCORPORASE** copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

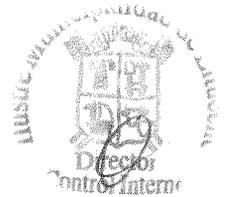

PABLO VIAL VERA
Secretaría Municipal

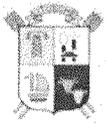

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/PVV/CJO/RPV/acc

Distribución:

- Archivo Dirección de Tránsito
- Archivo Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes





ACTA DE APERTURA y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN PISTOLA PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD”

ID N° 1743-57-L117

Siendo las 11:00 horas del día 13 de Julio del 2017, presidida por la Administradora Municipal Srta. Claudia Salamanca Moris, Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa, el Directora de Transito; Sra Cecilia Jara Orellana, se procede a realizar la el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública de la **“ADQUISICIÓN PISTOLA PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD”**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 3 (Tres) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PS VIAL LTDA	76.875.520-5	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PS VIAL LTDA	76.875.520-5	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
3	PETRINOVIC Y CIA LTDA	79.534.260-5	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el Jerecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA			
		1 76.875.520-5	2 76.875.520-5	3 79.534.260-5
a)	Anexo N°1: Identificación del Proponente.	√	√	√
b)	Anexo N°2: Carta de aceptación de bases	√	√	√
c)	Aclaraciones, si es que existiesen	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d)	Anexo N°3: Oferta Económicas	√	√	√
E)	Anexo N°4: Oferta Económicas	√	√	√

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

La oferta N1 no cumple con todas las características técnicas del producto "Anexo N°4"
 Las ofertas N°2y N°3 cumple con todo lo estipulado en las bases,
 Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos , técnicos y Económicos se procede a realizar la evaluación de las ofertas

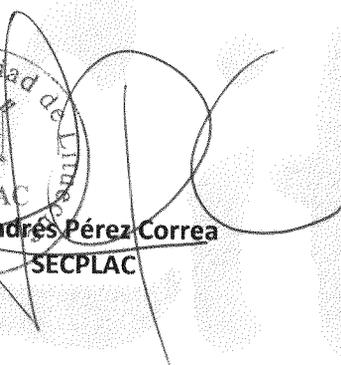
Criterio	1 76.875.520-5	% Ponderación
Cumplimento técnico	8 pts.	43,64 %
Precio	\$ 3.279.875.- pesos	35,98 %

Criterio	2 76.875.520-5	% Ponderación
Cumplimento técnico	11 pts.	60%
Precio	\$ 3.959.870.- neto	29,87 %

Criterio	3 79.534.260-5	% Ponderación
Cumplimiento técnico	11 pts.	60 %
Precio	\$ 2.950.000.- neto	40 %
TOTAL		100 %

4- CONCLUSIÓN

El oferente PETRINOVIC Y CIA LTDA, RUT 79.534.260-5 posee la ponderación del 100 % , acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.





Andrés Pérez Correa
 SECPLAC





Cecilia Jara Orellana
 Directora de transito





Claudia Salamanca Moris
 Administradora Municipal

para todos